

# CLUB ÓPTIMA

## Resumen de bonificaciones a la contratación

Diciembre 2023

# Bonificaciones a la contratación indefinida

COLECTIVO		CUANTÍA	DURACIÓN	
	Personas con capacidad intelectual límite.	128 euros/mes	4 años	
	Readmisión de persona cesada por incapacidad permanente			
	Personas mayores de 55 años con incapacidad permanente reincorporadas a su empresa en otra categoría.	138 euros/mes	2 años (cuando la readmisión no responda a un derecho de las personas trabajadoras a reincorporarse al puesto de trabajo).	
	Personas mayores de 55 años que recuperan su capacidad y pudieran ser contratadas por otra empresa.			
	Víctimas de violencia de género, de violencias sexuales y de trata de seres humanos, tanto con fines de explotación sexual como laboral —mujeres—	128 euros/mes	4 años	
		En general	128 euros/mes	4 años
<u>CONTRATACIÓN INDEFINIDA</u>	Personas en riesgo de exclusión social	Primer contrato en los 12 primeros meses tras la finalización de un contrato con una empresa de inserción	147 euros/mes	Primeros 12 meses (128 euros/mes los 3 años restantes).
	Parados de larga duración	En general (inscritos como demandantes de empleo al menos 12 meses en los 18 anteriores)	110 euros/mes	3 años
		En el caso de mujeres o mayores de 45 años.	128 euros/mes	
	Víctimas del terrorismo		128 euros/mes	4 años
	Menores de 30 años con baja cualificación beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil		275 euros/mes	3 años (aplicable el primer año de vigencia del contrato y supeditada a fondos).

# Bonificaciones a la contratación temporal

<u>COLECTIVO</u>		<u>CUANTÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>	
<u>CONTRATACIÓN TEMPORAL</u>	Personas desempleadas que se contraten para sustitución de personas trabajadoras en determinados supuestos.	Quando se contrate a una persona discapacitada desempleada para sustituir a otra persona discapacitada en incapacidad temporal.	366 euros/mes	Sustitución.
		Menor de 30 años en desempleo para sustituir a una persona de baja por: ·Riesgo de embarazo. Riesgo en lactancia. ·Nacimiento o cuidado de menor. ·Ejercicio corresponsable del cuidado del menor lactante.	366 euros/mes por la persona sustituida y sustituta.	Período en el que se superpongan el contrato de sustitución y la respectiva prestación o, en su caso, situación de incapacidad temporal.
		Menor de 30 años en desempleo para sustituir autónomos de baja por: ·Riesgo de embarazo. Riesgo en lactancia. ·Nacimiento o cuidado de menor. ·Ejercicio corresponsable del	366 euros/mes	Sustitución.

# Bonificaciones a la transformación de contratos temporales en indefinidos

<u>COLECTIVO</u>		<u>CUANTÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>	
<u>TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDOS</u>	De contratos formativos (a la finalización de su duración inicial o prorrogada).	En general	128 euros/mes	3 años
		Mujeres	147 euros/mes	3 años
	Relevo	En general	55 euros/mes	3 años
		Mujeres	73 euros/mes	3 años
	Incorporación como persona socia en la cooperativa o sociedad laboral de personas que realizan formación práctica en empresas	En general	138 euros/mes	3 años

# Bonificaciones a la contratación temporal de sustitutos de mujeres víctimas de violencia de género

<u>COLECTIVO</u>	<u>CUANTÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>
<u>CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SUSTITUTOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O SEXUAL QUE EJERZAN DERECHOS A PROTECCIÓN</u>	100% de la cuota	Duración del contrato

# Bonificaciones para el fomento de los contratos dirigidos a la conciliación:

<u>COLECTIVO</u>		<u>CUANTÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>
<u>CONCILIACIÓN</u>	<p>Cotización de las personas trabajadoras, socios trabajadores o socios de trabajo de las sociedades cooperativas sustituidas durante las situaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nacimiento y cuidado del menor.</li> <li>· Ejercicio corresponsable del cuidado del menor lactante.</li> <li>· Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.</li> </ul>	366 euros/mes	Período en el que se superpongan el contrato de sustitución [art. 17.1.a), b) y c) del Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero] y la prestación.
	Cambio de puesto a una persona por riesgo en el embarazo o la lactancia, o para adaptar su trabajo a una enfermedad profesional.	138 euros/mes	Durante el cambio de puesto.

# Bonificaciones para los contratos formativos

<u>COLECTIVO</u>		<u>CUANTÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>	
	Contrato de formación en alternancia (cuando se suscriban en el marco de programas públicos mixtos de empleo-formación).	En general	91 euros/mes	Durante toda la duración (incluidas prórrogas).
		En las cuotas de la persona trabajadora a la Seguridad Social y por los conceptos de recaudación conjunta	28 euros/mes	Durante toda la duración (incluidas prórrogas).
		Costes derivados de tutorización de las personas trabajadoras	1,5 euros (2 euros en empresas de menos de 50 trabajadores) por alumno/hora de tutoría.	Máximo 40 hs. mes y alumno.
<u>CONTRATOS FORMATIVOS</u>	Contrato de formación en alternancia	Costes de la formación recibida	Multiplicar el módulo económico establecido por un número de hs. equivalente al 35 % de la jornada durante el primer año del contrato, y el 15 % de la jornada el segundo.	Con personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil: multiplicar el correspondiente módulo económico por un número de horas equivalente al 50 % de la jornada durante el primer año del contrato, y del 25 % de la jornada el segundo.

# Bonificaciones a la contratación de empleados del hogar y sectores especiales:

COLECTIVO		CUANTÍA	DURACIÓN	
<u>CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS DEL HOGAR</u>	45 % o del 30 % en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes correspondiente a este sistema especial, cuando cumplan los requisitos de patrimonio y/o renta de la unidad familiar o de convivencia de la persona empleadora en los términos y condiciones que se fijen reglamentariamente.	45 % o del 30 %	Durante	
<u>PARA SECTORES ESPECIALES</u>	Personas desempleadas que pasen a ser socias trabajadoras o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.	En general	73 euros/mes	
		Menores de 30 años o menores de 35 años con discapacidad de al menos el 33%	147 euros/mes	
	Contratos predoctorales para personal investigador		115 euros/mes	Durante toda la duración.
	Agricultura: transformación de contratos temporales en el contrato por tiempo indefinido	En general	55 euros/mes	3 años
		Mujeres	73 euros/mes	3 años
	Prolongación del periodo de actividad de las personas trabajadoras con contratos fijos-discontinuos.	Contratos fijos-discontinuos en los sectores de turismo y comercio y hostelería vinculados a la actividad turística.	262 euros/mes	En los meses de febrero, marzo y noviembre de cada año.
Ceuta y Melilla	En sectores de la agricultura, la pesca, la industria (excepto energía y agua), comercio, turismo, hostelería y otros servicios, construcción, finanzas, seguros e inmobiliaria.	262 euros/mes	Durante toda la duración (supeditado a siempre la realización de al menos 20 hs. anuales de acciones formativas).	



# Bonificaciones a la contratación de personas con discapacidad y con empresas de inserción

COLECTIVO		CUANTÍA	DURACIÓN
<u>CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u>	Contratos de duración determinada que se celebren con personas desempleadas con discapacidad para sustitución de personas trabajadoras con discapacidad que tengan suspendido su contrato de trabajo por incapacidad temporal.	366 euros/mes	Sustitución
	Contratación indefinida	375 euros/mes	Todo el contrato
	Contratación indefinida cuando el trabajador tenga discapacidad severa.	425 euros/mes	
	Mujer	+ 70,83 euros extra	
	Trabajador con 45 o más años en el momento de la contratación.	+ 100 euros extra	
	Transformación en indefinidos de los contratos temporales de fomento del empleo celebrados con personas con discapacidad	375 euros/mes	
	Transformación en indefinidos de contratos formativos suscritos con trabajadores con discapacidad	375 euros/mes	
<u>CONTRATOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN</u>	Menores de 30 años o de 35 si tienen discapacidad superior al 33%	147 euros/mes	Duración del contrato

# Bonificaciones por contratar personal investigador

<u>COLECTIVO</u>		<u>CUANTÍA</u>	<u>DURACIÓN</u>
<u>CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR</u>	En general	115 euros/mes	Duración del contrato (incluida la prórroga)
	Mujeres o menores de 30 años	+ 5% euros extra	

# Otras bonificaciones para otros colectivos

COLECTIVO		CUANTÍA	DURACIÓN
<p><u>LOS CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA QUE SE CELEBREN CON PERSONAS DESEMPLEADAS PARA SUSTITUCIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS, PERSONAS SOCIAS TRABAJADORAS O SOCIAS DE TRABAJO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de embarazo. Riesgo en lactancia.</li> <li>- Nacimiento o cuidado de menor.</li> <li>- Ejercicio corresponsable del cuidado del menor lactante.</li> </ul>	366 euros/mes	Sustitución
<p><u>EXPEDIENTES REGULACION EMPLEO</u></p>	Por causas ETOP	20% aportación empresarial por contingencias comunes	Duración del ERTE (solo a las personas afectadas por el ERTE)
	Por fuerza mayor o por impedimento/limitaciones en la actividad	90% aportación empresarial por contingencias comunes	Duración del ERTE (solo a las personas afectadas por el ERTE)
	Mecanismo Red	60% aportación empresarial por contingencias comunes	4 primeros meses desde la activación del mecanismo RED
		30% aportación empresarial por contingencias comunes	4 meses siguientes
20% aportación empresarial por contingencias comunes		4 meses siguientes	